

## FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Nota	Años terminados en		Variación Nominal	Variación Porcentual
		Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalentes al efectivo (carteras colectivas)	3	762,710	1,090,287	(327,577)	-30.05%
Instrumentos Financieros	4				
Al Costo Amortizado (CDT)		572,467	151,755	420,712	277.23%
Al Valor Razonable (Acciones en Bolsa y Bono Ordinario)		1,015	86,877	(85,862)	-98.83%
Cuentas por Cobrar	5	3,439	5,156	(1,717)	-33.29%
Intangibles (Licencias de Software y Amortización Polizas)	6	2,831	2,704	127	4.70%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1,342,462</b>	<b>1,336,779</b>	<b>5,683</b>	<b>0.43%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>					
Instrumentos Financieros al Costo (Acciones baja bursatilidad)	4	359,551	359,551	-	0.00%
Propiedad planta y equipo.	7	49,083	57,258	(8,175)	-14.28%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>408,634</b>	<b>416,809</b>	<b>(8,175)</b>	<b>-1.96%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1,751,096</b>	<b>1,753,588</b>	<b>(2,492)</b>	<b>-0.14%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Costos y Gastos Por Pagar	8	36,736	26,955	9,781	36.29%
Impuestos Por Pagar	9	37,189	32,735	4,454	13.61%
Aportes Cooperativas y Seguridad Social	10	15,512	22,211	(6,699)	-30.16%
Beneficios a Empleados	11	80,585	86,148	(5,563)	-6.46%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>170,022</b>	<b>168,049</b>	<b>1,973</b>	<b>1.17%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Reservas y Asignaciones Permanentes		570,829	570,829	0	0.00%
Resultados De Ejercicios Anteriores		978,658	1,115,278	(136,620)	-12.25%
Resultado Del Ejercicio		(4,465)	(136,619)	132,154	-96.73%
Ganancias Acumuladas por Convergencia a NIIF		36,052	36,052	0	0.00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,581,074</b>	<b>1,585,539</b>	<b>(4,465)</b>	<b>-0.28%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,751,096</b>	<b>1,753,588</b>	<b>(2,492)</b>	<b>-0.14%</b>

Las notas 1 a 30 son parte integral de los estados financieros



**XIMENA CALDERON MEDINA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANGELICA COLMENARES RINCON**  
CONTADORA T.P. 78396-T



**JANETH D. SAENZ HERRERA**  
REVISOR FISCAL T.P.230472-T  
Designada por Amezquita & Cia S.A.  
(Ver Dictamen adjunto)

## FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Nota	Años terminados en		Variación Nominal	Variación Porcentual
		Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020		
<b>Ingresos</b>	12				
Donaciones		1,143,730	1,034,777	108,954	10.53%
Servicios		531,844	363,472	168,372	46.32%
		<b>1,675,574</b>	<b>1,398,248</b>	<b>277,325</b>	<b>19.83%</b>
<b>Otros Ingresos</b>					
Ingresos Financieros	13	27,219	53,194	(25,974)	-48.83%
Dividendos y Participaciones	14	22,609	11,185	11,424	102.14%
Ingresos Diversos	15	1,619	5,584	(3,965)	-71.00%
		<b>51,447</b>	<b>69,962</b>	<b>(18,515)</b>	<b>-26.46%</b>
<b>Total ingresos</b>		<b>1,727,021</b>	<b>1,468,211</b>	<b>258,810</b>	<b>17.63%</b>
<b>Gastos</b>					
Beneficios a Empleados	16	1,440,449	1,372,021	68,428	4.99%
Honorarios	17	79,248	55,822	23,426	41.97%
Impuestos	18	30,349	26,189	4,160	15.88%
Seguros	19	1,398	1,159	239	20.59%
Servicios	20	82,860	71,627	11,232	15.68%
Gastos Legales	21	2,123	2,100	23	1.08%
Mantenimiento y reparaciones	22	21,589	16,219	5,371	33.11%
Reparaciones Locativas	23	10,245	8,453	1,792	21.19%
Depreciaciones y Amortizaciones	24	27,652	23,079	4,573	19.82%
Diversos	25	26,731	20,348	6,383	31.37%
Gasto por disminución en inversiones	26	5,800	5,514	286	5.19%
Gastos No Operacionales	27	3,042	2,298	743	32.34%
<b>Total gastos</b>		<b>1,731,486</b>	<b>1,604,830</b>	<b>126,656</b>	<b>7.89%</b>
<b>Excedente / Pérdida</b>		<b>(4,465)</b>	<b>(136,619)</b>	<b>132,154</b>	<b>-96.73%</b>

Las notas 1 a 30 son parte integral de los estados financieros



**XIMENA CALDERON MEDINA**  
REPRESENTANTE LEGAL



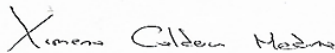
**ANGELICA COLMENARES RINCON**  
CONTADORA T.P. 78396-T



**JANETH D. SAENZ HERRERA**  
REVISOR FISCAL T.P.230472-T  
Designada por Amezcuita & Cia S.A.  
(Ver Dictamen adjunto)

**FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Años terminados en 31 de diciembre	
	2021	2020
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>(4,465)</b>	<b>(136,619)</b>
<b>Partidas que no generaron entrada o salida de efectivo</b>		
Depreciación	18,654	9,412
<b>Efectivo generado por los resultados de la operación</b>	<b>14,189</b>	<b>(127,207)</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Incremento / Disminución de cuentas por pagar	(7,016)	12,000
Incremento / Disminución de impuestos gravámenes y tasas	3,850	(8,726)
Incremento / Disminución de obligaciones laborales	(5,562)	3,113
Incremento / Disminución de otros pasivos	10,702	(9,168)
Disminución / Incremento de deudores	1,716	(2,628)
Disminución / Incremento en diferidos	(127)	5,517
<b>Total efectivo usado por actividades de operación</b>	<b>3,563</b>	<b>108</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Disminución / Incremento en inversiones	(334,849)	52,405
Disminución / Incremento en activos fijos	(10,480)	(9,278)
<b>Total efectivo usado en actividades de inversión</b>	<b>(345,329)</b>	<b>43,127</b>
<b>AUMENTO EN EFECTIVO</b>	<b>(327,577)</b>	<b>(83,972)</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>1,090,287</b>	<b>1,174,259</b>
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>762,710</b>	<b>1,090,287</b>



**XIMENA CALDERON MEDINA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANGELICA COLMENARES RINCON**  
CONTADORA T.P. 78396-T



**JANETH D. SAENZ HERRERA**  
REVISOR FISCAL T.P.230472-T  
Designada por Amezquita & Cia S.A.  
(Ver Dictamen adjunto)

**FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

(Valores expresados en miles pesos Colombianos)

	Reservas - Asignaciones permanentes	Ganancias Acumuladas Convergencia NIIF	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
					0
<b>A 31 de diciembre de 2019</b>	<b>570,828</b>	<b>36,052</b>	<b>992,700</b>	<b>122,577</b>	<b>1,722,158</b>
Movimiento del año					0
Reclasificación a Excedentes de ejercicios anteriores			122,577	(122,577)	0
Traslado a pérdidas ejercicios anteriores					0
Pérdida del ejercicio				(136,619)	(136,619)
Ganancias Acumuladas					0
					0
<b>A 31 de diciembre de 2020</b>	<b>570,828</b>	<b>36,052</b>	<b>1,115,277</b>	<b>(136,619)</b>	<b>1,585,539</b>
Movimiento del año					0
Reclasificación a Excedentes de ejercicios anteriores					0
Traslado a pérdidas ejercicios anteriores			(136,619)	136,619	0
Pérdida del ejercicio				(4,465)	(4,465)
Ganancias Acumuladas					0
					0
<b>A 31 de diciembre de 2020</b>	<b>570,828</b>	<b>36,052</b>	<b>978,658</b>	<b>(4,465)</b>	<b>1,581,074</b>

Las notas 1 a 30 son parte integral de los estados financieros



**XIMENA CALDERON MEDINA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANGELICA COLMENARES RINCON**  
CONTADORA T.P. 78396-T



**JANETH D. SAENZ HERRERA**  
REVISOR FISCAL T.P.230472-T  
Designada por Amezquita & Cia S.A.  
(Ver Dictamen adjunto)

**FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL CIERRE DEL AÑO 2021 COMPARATIVO CON AÑO 2020**

*(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)*

**Nota 1. Entidad Reportante**

La Fundación Servicio Jurídico Popular es una entidad sin ánimo lucro, la cual obtuvo su personería jurídica 1069 el 13 de mayo de 1971 por el Ministerio de Justicia y del Derecho, fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá como entidad sin ánimo de lucro en diciembre 26 de 1997 bajo el número 00001511; su inscripción mercantil es S0001422; está vigente y su término de vigencia es indefinido.

Su objeto social comprende, en especial, la prestación de servicios y asistencia jurídica a personas naturales de escasos recursos, pudiendo acordar con el usuario honorarios profesionales según su condición económica y el valor de las pretensiones del litigio. También la asesoría y asistencia legal a personas jurídicas de carácter público o privado, la recopilación, sistematización y divulgación de las normas, principios y providencias de carácter jurídico que rigen el estado y la sociedad Colombiana, así como los diversos conocimientos relativos a los mismos.

**Nota 2 Principales Prácticas Contables y Políticas**

**Bases de Preparación**

Los Estados Financieros de la **FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR** están presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de nuestro país. La presentación de los estados financieros está de acuerdo con la NIIF para las PYMES que exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

**Devengo o acumulación**

La **FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR** utiliza la base contable de acumulación (devengo). Reconociendo las partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, en el momento que ocurren aunque los cobros y pagos se produzcan en un periodo diferente.

**Resumen de Políticas**

**1. POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial, como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituye el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF (peso colombiano).

Para la FSJP pertenecen a este grupo:

- Dinero en caja
- Depósitos en entidades financieras (cuentas de ahorro y corriente)
- Dinero invertido a través de carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, encargos fiduciarios (siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión).

**2. POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar deben ser reconocidas en el momento en que se trasladen los riesgos y beneficios inherentes al bien-o servicio. Se reconocen inicialmente al precio de transacción.

Cuando el plazo pactado supere los 360 días se miden, posteriormente a su reconocimiento, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Fundación Servicio Jurídico Popular evaluará anualmente, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Se podrá hacer una evaluación en fecha intermedia si hay indicios de evidencia objetiva de deterioro de los mismos. Cuando exista certeza que la cuenta por cobrar ha perdido valor o presenta deterioro, se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

**3. POLÍTICA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

La Fundación Servicio Jurídico Popular les dará tratamiento de Propiedades, Planta y Equipo a los activos tangibles que utilice para cumplir su objeto social, en el suministro de bienes y servicios, como aquellos que le sirven de apoyo administrativo para tal fin, incluyendo, además, los activos que destina para alquilar a terceros siempre y cuando sean bienes diferentes a inmuebles.

El reconocimiento inicial es al costo, el cual incluye el precio de compra y todos los gastos necesarios para conseguir que el activo funcione para el uso adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las Propiedades, Planta y Equipo se mide al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada.

El método de depreciación que utilizará la Fundación Servicio Jurídico Popular para todos sus activos será el de línea recta. El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación se revisan cada año y cuando haya indicador de que han cambiado desde la fecha de presentación del reporte anual más reciente. La Vida útil de cada Activo Fijo es:

<b>Elemento Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>Vida Útil</b>
Construcciones y edificaciones	20 a 80 años
Equipo de Oficina	5 a 15 años
Equipo de Computo	2 a 10 años
Flota y Equipo de Transporte	5 a 25 años

#### **4. POLÍTICA DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La medición para los instrumentos de deuda básicos se realiza a costo amortizado.

Las inversiones en acciones ordinarias y preferenciales con un precio cotizado o un valor razonable que se pueda medir de manera confiable, la medición se realizará a valor razonable con cambios en resultados.

Las Acciones no convertibles y no vendibles su medición será al costo.

Inicialmente se reconocen al precio de transacción, incluyendo los costos de la operación (excepto si se miden a valor razonable). Posteriormente se miden de la siguiente manera:

- Los instrumentos de deuda básicos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- las inversiones en acciones a valor razonable, siempre y cuando se puedan medir confiablemente, de otra manera a costo menos deterioro.

#### **5. POLÍTICA DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Se trata como intangible a los activos que sean identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que sean separables de la entidad o de los cuales surjan derechos contractuales o legales.

El activo intangible se reconoce siempre y cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán para la entidad;
- El costo o valor se puede medir confiablemente; y
- No resulta de desembolsos incurridos internamente.

Los intangibles son medidos inicialmente por su costo. Subsiguiente al reconocimiento inicial, se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Se considera que los activos intangibles tienen una vida útil finita. Si a la Fundación Servicio Jurídico Popular no le es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supone que la misma es de diez (10) años.

El período y el método de amortización (actualmente línea recta) se revisan cuando haya un indicador de que han cambiado desde la fecha de presentación del reporte anterior.

#### **6. POLÍTICA DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la obtención de un bien o servicio.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente, y
- Que fluyan beneficios económicos futuros hacia la Fundación Servicio Jurídico Popular asociados al prepago.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos al costo de adquisición.

Posteriormente se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo, en el tiempo de duración del contrato u obtención de beneficios futuros.

## **7. POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR**

La Fundación Servicio Jurídico Popular reconoce como un pasivo financiero (cuentas por pagar), los derechos de pago a favor de terceros, originados en compra de bienes, prestación de servicios y otras obligaciones contraídas a favor de terceros para el desarrollo de las actividades, así como aquellas que son producto del cumplimiento impositivo de la entidad.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Fundación Servicio Jurídico Popular se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), de acuerdo con los términos contractuales de la operación.

Las cuentas por pagar corrientes (de menos de 12 meses), se medirán a su valor nominal. Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

## **8. POLÍTICA DE PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

La Fundación Servicio Jurídico Popular aplica ésta política contable a sus provisiones, al igual que sus activos y pasivos de carácter contingente, por cualquier clase de concepto, a favor o en contra de la Fundación.

Solamente se reconoce la provisión, cuando un evento pasado haya creado una obligación presente a la fecha de presentación del reporte, sea probable la salida de beneficios económicos y la cantidad de la obligación se pueda estimar confiablemente, aunque su plazo de liquidación y valor exacto no sea conocido.

Se miden teniendo en cuenta la mejor estimación de la cantidad requerida para liquidar la obligación a la fecha de presentación del reporte y deben tener en cuenta el valor del dinero en el tiempo.

Al final de cada año, se revisan las provisiones con el fin de actualizar el valor, de acuerdo con la realidad económica y con la información disponible en el momento.

El pasivo contingente surge cuando hay una obligación posible pero incierta o una obligación que falla en satisfacer uno o varios de los criterios de reconocimiento de las provisiones. Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero se requiere la revelación, a menos que sea remota la posibilidad de la salida de recursos. Su evolución es objeto de análisis para su eventual reconocimiento como provisión.

Cuando una entrada de beneficios económicos sea probable pero no virtualmente cierta, se revela como un activo contingente. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, se procederá al reconocimiento del activo. Los activos contingentes son objeto de evaluación al final de cada año, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros.

## **9. POLÍTICA DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Esta política aplica para los beneficios laborales, relacionados con la remuneración de los trabajadores que prestan sus servicios a la Fundación Servicio Jurídico Popular mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También aplica para las obligaciones laborales relacionadas con prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las normas laborales y los acuerdos.

### **Beneficios a Corto Plazo:**

- Reconocidos a la cantidad sin descuento de los beneficios que se espera sean pagados a cambio de los servicios dentro de un plazo inferior o igual a doce (12) meses;
- Los costos de las ausencias compensadas acumuladas, se reconocen cuando los empleados prestan el servicio que incrementa su derecho a ausencias futuras compensadas;
- Los costos de las ausencias compensadas no-acumuladas se reconocen cuando ocurren.

### **Beneficios Post-Empleo**

Son las retribuciones a los empleados, que se pagan después de completar su periodo de empleo en la organización. Para el caso de la Fundación, corresponden a las pensiones de vejez, invalidez o sobrevivencia que se incluyen dentro de la categoría de planes de contribución definida. El pago de estos beneficios se traslada a terceros, que son entidades administradoras de pensiones.

### **Beneficios Por Terminación de Contrato**

Los beneficios de terminación se reconocen cuando la entidad esté demostrablemente comprometida, ya sea a terminar el empleo de los trabajadores antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta para fomentar la renuncia voluntaria. Dentro de este tipo de beneficios se distinguen las indemnizaciones por despido.

Los costos de proporcionarles beneficios a los empleados, se reconocen en el período en el cual los trabajadores tienen derecho a tales beneficios. Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la Fundación Servicio Jurídico Popular se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y los acuerdos contractuales.

#### **10. POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES**

Esta política contable aplicará para la contabilización de cambios en las estimaciones contables, correcciones de errores de periodos anteriores y para la selección, aplicación y cambio de políticas contables.

- **POLITICAS CONTABLES:** Las políticas contables se aplican consistentemente para transacciones similares. La Fundación Servicio Jurídico Popular cambiará una política contable, solo si, ello es requerido por cambios en las NIIF para Pymes o si da lugar a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante.

Si el cambio en la política de contabilidad es ordenado por las NIIF para Pymes, las determinaciones para la transición, si se especifican, se aplican.

Si no se especifica ninguna o si el cambio es voluntario, la nueva política de contabilidad se aplica retrospectivamente en la medida en que sea practicable.

- **CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES:** Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y en consecuencia, no son correcciones de errores. Los cambios en los estimados contables se contabilizan prospectivamente en el año corriente, o en años futuros, o en ambos, dependiendo de cuáles periodos afecta el cambio.
- **CORRECCIONES DE ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES:** La Fundación Servicio Jurídico Popular corregirá los errores significativos de periodos anteriores, de forma retroactiva, en la medida en que sea practicable.

#### **11. POLÍTICA DE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Esta política aplica para todos los hechos ocurridos, tanto favorables como desfavorables, después de la fecha del cierre contable anual y hasta la fecha de aprobación de Estados Financieros (máximo 31 de marzo).

Los estados financieros se ajustan para reflejar los eventos que ofrecen evidencia de las condiciones que existían al final del período de presentación del reporte (conocidos como hechos de ajuste). La Fundación no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable (hechos de no ajuste).

#### **12. POLITICA DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS**

Esta política contable debe ser aplicada a los ingresos que representen beneficios económicos generados durante el periodo por la realización de actividades relacionadas con el objeto social de la Fundación Servicio Jurídico Popular y otros, que impliquen un aumento del patrimonio de la entidad.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias se determina normalmente por acuerdo entre la organización y el tercero beneficiario del bien o servicio, midiéndose al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento que se llegase a otorgar.

La Fundación Servicio Jurídico Popular reconoce sus ingresos a partir del momento en que se transfieren los riesgos y beneficios asociados al servicio. Los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios se reconocen utilizando el método del porcentaje de terminación. La entidad revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.



## FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A

(Valores expresados en miles pesos Colombianos)

<b>Nota 3 Efectivo y Equivalentes a Efectivo</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>	<b>Diciembre 31 de 2020</b>
<b>Efectivo</b>		
Banco Popular Cuenta Corriente	10,012	10,454
Banco Popular Cuenta Ahorros	17,371	2,782
Colpatria Cuenta Ahorros Prime	80,956	309,677
Banco Itau Cuenta Ahorros	462	462
<b>Total Bancos</b>	<b>108,801</b>	<b>323,375</b>
<b>Equivalentes al Efectivo</b>		
Fiduciaria Popular Rentar	103,186	8,895
Fiduciaria Alianza	498,540	437,236
Fiduciaria Itaú Money Market	2,851	42,800
Fiduciaria Popular Rentar Capital	0	56,106
Fiduciaria Rentar 30	1,528	193,628
Fiduciaria Itaú Mediano Plazo	26,557	27,105
Carteras Casa De Bolsa	21,247	1,142
<b>Total Derechos Fiduciarios</b>	<b>653,909</b>	<b>766,912</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>762,710</b>	<b>1,090,287</b>

El saldo de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se encontraban libre de restricciones y gravámenes.

<b>Nota 4 Instrumentos Financieros</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>	<b>Diciembre 31 de 2020</b>
<b>Activo Corriente</b>		
<b><u>Al Costo Amortizado</u></b>		
<b>Certificados de Deposito a Termin</b>		
CDT Banco Popular-Plazo:180 días-Tasa:2.38% EA Vence:Feb/22	86,466	151,755
CDT Banco Popular-Plazo:180 días-Tasa:2.53% EA-Vence:Ene/22	202,447	0
CDT Banco Falabella-Plazo:91días-Tasa:3.8% EA Vence:Mar/2022	102,660	0
CDT Banco Falabella-Plazo:90días-Tasa:2.8% EA Vence:Ene/22	80,894	0
CDT Banco Falabella-Plazo:180días-Tasa:4.75% EA Vence:Jun/22	100,000	0
<b>Total CDT'S</b>	<b>572,467</b>	<b>151,755</b>
<b><u>Al Valor razonable</u></b>		
<b>Acciones</b>		
(a) Argos Preferenciales: Vir Nominal \$62, <sup>50</sup> Número Acciones 109	1,014	1,144
<b>Bonos</b>		
(b) Bono ordinario leasing casa de bolsa		85,732
<b>Total Inversiones medidas al Valor razonable</b>	<b>1,015</b>	<b>86,877</b>

(a) El costo de adquisición de esta inversión fue de dieciséis mil pesos (\$16.000) por acción. Al 31 de diciembre de 2021 su valor de mercado fue de nueve mil trescientos pesos (\$9,300) y Al 31 de diciembre de 2020 su valor de mercado fue diez mil quinientos pesos (\$10,500) por acción.

(b) Este bono se adquirió en marzo de 2018 con intermediación de Casa de Bolsa a nombre de Leasing Bancolombia y venció el 13 de marzo del año 2021 por un valor de ochenta y seis millones veintiseis mil doscientos cinco pesos \$86'026.205, y con estos recursos se constituyó un CDT en el Banco Popular por valor de ochenta y seis millones de pesos (\$86'000.000) a un plazo de 180 días con una tasa del 2.13% E.A.

## FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A

(Valores expresados en miles pesos Colombianos)

### Activo No Corriente

<u>Al Costo</u>	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020
<b>Acciones</b>		
(d) Fiduciaria Popular S.A. <u>Vlr Nominal \$1000 N° Acciones 359.459</u>	359,459	359,459
Banco Popular S.A: <u>Vlr Nominal \$10 N° Acciones 9.246</u>	92	92
	<u><b>359,551</b></u>	<u><b>359,551</b></u>

El saldo de los Instrumentos Financieros se encontraba libre de restricciones y gravámenes. Se hizo la medición del deterioro por comparación del valor patrimonial identificando que no existe deterioro.

### Nota 5 Cuentas por Cobrar

	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020
Cientes Nacionales (1)	1,321	250
Dividendos y/o Participaciones (2)	415	288
Anticipos A Proveedores	1,062	21
A Trabajadores (3)	641	4,596
<b>Total Deudores</b>	<u><b>3,439</b></u>	<u><b>5,156</b></u>

(1) Corresponde a una factura del centro de conciliación y una factura del banco Popular, que están pendientes de pago.

(2) En este rubro se encuentran los dividendos decretados por cobrar de las acciones que posee la Fundación Servicio Jurídico en el Banco Popular.

(3) Esta cuenta por cobrar corresponde al menor valor del descuento por pensión a los empleados en los meses de abril y mayo según lo establecido en el Decreto 558 del 15 de abril de 2020, el cual fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-250 de 2020, lo que genera un cobro por el menor valor descontado.

El saldo de cuentas por cobrar se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

### Nota 6 Intangibles

	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020
Licencias de Software	0	0
Poliza de Vida Colectiva (1)	2,831	2,704
<b>Total Intangibles</b>	<u><b>2,831</b></u>	<u><b>2,704</b></u>

(1) Póliza Seguro de Vida Grupo, adquirida con **Liberty Seguros S.A.**, a favor de los colaboradores de la Fundación Servicio Jurídico Popular con vigencia de un año, fue renovada en noviembre de 2021.

### Nota 7 Propiedad Planta y Equipo

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Costo Neto</u>
Terrenos	2,616	0	2,616
Construcciones y edificaciones	55,200	-17,069	38,131
Equipo de oficina	56,477	-40,226	16,251
Equipo de Computo y Comunicación	97,732	-97,472	260
Flota y Equipo de Transporte.	16,800	-16,800	-
	<u><b>228,825</b></u>	<u><b>-171,567</b></u>	<u><b>57,258</b></u>

## FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Valores expresados en miles pesos Colombianos)

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Costo</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Costo Neto</b>
Terrenos	2,616	0	2,616
Construcciones y edificaciones	55,200	-17,867	37,333
Equipo de oficina	56,987	-47,853	9,134
Equipo de Computo y Comunicación	107,702	-107,702	0
Flota y Equipo de Transporte.	16,800	-16,800	-
	<b>239,305</b>	<b>-190,222</b>	<b>49,083</b>

Existen avalúos técnicos del inmueble propiedad de la Fundación Servicio Jurídico Popular, efectuados por evaluadores independientes, con una vigencia de tres años. El último avalúo fue realizado por la firma Inmobiliaria y Servicios Administrativos Ltda en el mes de octubre del año 2020.

Todos los activos fijos de la Fundación, son de su propiedad y sobre estos saldos no existen restricciones o gravámenes.

<b>Nota 8 Costos y Gastos por Pagar</b>		<b>Diciembre 31 de 2021</b>	<b>Diciembre 31 de 2020</b>
Honorarios	(1)	710	0
Servicios Públicos	(1)	1,512	1,911
Pagos Otros Conceptos		24	1,257
Anticipos Y Avances Recibidos	(2)	34,490	23,787
<b>Total costos y gastos por pagar</b>		<b>36,736</b>	<b>26,955</b>

(1) La cuenta por pagar de **honorarios** es a la empresa Metrait quienes cambiaron su cuenta del banco y al cierre se devolvieron los pagos. Los **Servicios Públicos** por pagar al cierre corresponden a facturas de Movistar por concepto del plan de servicio celular y plan de internet con ETB a cargo de la Fundación.

(2) Los anticipos recibidos son consignaciones depositadas en la cuenta de ahorros a nombre de la Fundación Servicio Jurídico Popular y registradas en libros pero pendientes por identificar a 31 de diciembre de 2021.

<b>Nota 9 Impuestos por pagar</b>		<b>Diciembre 31 de 2021</b>	<b>Diciembre 31 de 2020</b>
Retenciones en la fuente		1,924	1,393
Impuesto ICA retenido a régimen simplificado		251	178
Impuesto a las ventas por pagar		28,794	26,551
Impuesto de Industria Comercio y avisos		6,220	4,613
<b>Total Impuestos por pagar</b>		<b>37,189</b>	<b>32,735</b>

<b>Nota 10 Aportes a Cooperativas y Seguridad Social por pagar</b>			
Cooperativa Coempopular		1,422	1,295
Coopipopular		656	63
Fondo Mutuo de Inversión		2,529	1,237
Club del Banco Popular		0	6
Fempopular Fondo de empleados B.Popular		644	243
Prestamos Compensar		595	169
Fondos de Pensiones	(1)	9,666	19,198
<b>Total Aportes a Cooperativas</b>		<b>15,512</b>	<b>22,211</b>

(1) Este saldo corresponde al ajuste por el menor valor por pagar de los aporte a fondos de pensión en el mes de mayo de 2020, según lo establecido por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-250 de 2020. En diciembre del año 2021 se pagó lo correspondiente al mes de abril de 2020 y el aporte del mes de mayo de 2020, se pagará en el año 2022.

## FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A

(Valores expresados en miles pesos Colombianos)

<b>Nota 11 Beneficios a Empleados</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>	<b>Diciembre 31 de 2020</b>
Cesantias consolidadas	(1) 70,382	73,220
Intereses a cesantías consolidados	(1) 8,954	9,073
Vacaciones consolidadas	(2) 1,250	3,855
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>80,585</b>	<b>86,148</b>

(1) Las Cesantias quedan por pagar al cierre del año y se pagaran antes del 14 de Febrero, al igual que los Intereses de Cesantias serán pagaderos antes del 31 de enero del 2022. (2) Las vacaciones corresponden a cuatro días pendientes de disfrutar del periodo 2020 por parte de la Directora .

<b>Nota 12 Ingresos por Actividades Ordinarias</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>	<b>Diciembre 31 de 2020</b>
Donación Banco Popular	(1) 826,730	1,030,657
Donación Club la Hacienda	(2) 315,000	0
Donaciones de otros terceros	2,000	4,120
Servicios Consultas	69,566	43,891
Servicios Trámites de procesos	332,099	254,061
Servicios Conciliación	130,179	65,520
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>1,675,574</b>	<b>1,398,248</b>

(1) Constituye la Donación del Banco Popular por el año 2021, por valor de ochocientos valor de ochocientos veintiseis millones setecientos veintinueve mil quinientos treinta y dos pesos (\$826'729.532) según escritura pública 1807 del 13 de mayo.

(2) por disposición de la Junta Directiva del Banco Popular se recibieron los siguientes montos por medio de la Corporación La Hacienda Club en liquidación, así: (a) Doscientos cuarenta millones de pesos (\$240'000.0000) según escritura pública N°1217 del 21 de mayo del año 2021, que hacen parte integral de la donación del Banco Popular por el año 2021, como consta en la escritura publica 1807 del 13 de mayo de 2021. (b) setenta y cinco millones de pesos (\$75'000.0000) según escritura pública N° 3382 del 25 de noviembre del año 2021.

<b>Nota 13 Ingresos Financieros</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>	<b>Diciembre 31 de 2020</b>
Rendimientos Certificados Deposito a Término	7,015	9,512
Rendimientos Cuentas de Ahorro	2,665	4,857
Rendimientos Fiduciarias a la Vista (Alianza y Fiduciaria Popular)	12,407	21,725
Rendimientos Portafolio de inversiones Casa de Bolsa.	135	46
Rendimiento Cartera Mediano Plazo-Fiduciaria Itaú	533	2,897
Rendimientos Cartera Money Market - Fiduciaria Itaú	451	1,634
Rendimiento Credifondo- Fiduciaria Itaú	142	1,392
Rendimientos Cartera Rentar 30 -Fiduciaria Popular	3,578	4,317
Rendimiento Cart Colectiva AdCap	0	56
Otros rendimientos-Bono Leasing Bancolombia	294	5,405
Ingreso por valoración de inversiones	0	1,350
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>27,219</b>	<b>53,194</b>

<b>Nota 14 Dividendos y Participaciones</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>	<b>Diciembre 31 de 2020</b>
Fiduciaria Popular	22,430	10,917
Banco Popular S.A.	126	227
Cementos Argos.	52	40
<b>Total Dividendos y Participaciones</b>	<b>22,609</b>	<b>11,185</b>

<b>Nota 15 Ingresos Diversos</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>	<b>Diciembre 31 de 2020</b>
Reintegro de costos y gastos	144	129
Licencia No Remunerada Empleados	913	1,353
Reintegro de Incapacidades	554	4,096
Ajuste a Peso	8	5
<b>Total Ingresos Diversos</b>	<b>1,619</b>	<b>5,584</b>

## FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A

(Valores expresados en miles pesos Colombianos)

	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020
<b>Nota 16 Beneficios a Empleados</b>		
Sueldos	895,740	859,393
Auxilio de Transporte	17,744	12,462
Cesantias	79,209	77,764
Intereses sobre cesantias	9,269	9,143
Prima de servicios	77,409	76,875
Vacaciones	38,820	37,606
Bonificación a trabajadores	1,200	0
Indemnizaciones	16,240	0
Aportes Salud EPS y ARL	88,028	86,841
Aportes a Fondos Pensiones	109,793	107,352
Aportes Parafiscales-SENA-ICBF-CCF	83,425	81,615
Aportes Fondo Mutuo Inversion	1,620	1,185
Dotaciones legales a trabajadores	10,248	10,080
Seguridad y Salud en el trabajo	7,134	9,195
Capacitación a empleados	4,570	2,510
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>1,440,449</b>	<b>1,372,021</b>
<b>Nota 17 Honorarios</b>		
Revisoría Fiscal	25,644	25,399
Asesoría Jurídica	(1) 49,604	27,605
Asesoría Financiera	0	1,500
Otros Honorarios	(2) 4,000	1,318
<b>Total Honorarios</b>	<b>79,248</b>	<b>55,822</b>
<p>(1) Corresponde a los honorarios de abogados conciliadores externos  (2) Otros Honorarios corresponde a pago realizado a abogado por concepto de honorarios profesionales por concepto de querrella.</p>		
<b>Nota 18 Impuestos</b>		
Industria Comercio y Avisos	6,242	4,613
Gravamen a los movimientos financieros.	8,029	7,485
Predial	10,064	10,013
Vehiculos	173	175
Retenciones en la fuente	5,797	3,807
Impuesto al Consumo	16	91
Ajuste al peso en declaraciones tributarias	28	5
<b>Total Impuestos</b>	<b>30,349</b>	<b>26,189</b>
<b>Nota 19 Seguros</b>		
Poliza de Vehiculos	700	730
Vida Colectiva	306	5
SOAT vehiculo	392	425
<b>Total Seguros</b>	<b>1,398</b>	<b>1,159</b>
<b>Nota 20 Servicios</b>		
Servicio de Aseo y Vigilancia	41,263	34,350
Mantenimiento Equipo	312	414
Acueducto y Alcantarillado	1,468	1,059
Energía Eléctrica	7,856	5,822
Servicio Telefónico e internet	15,734	15,723
Correo, portes y telegramas	585	552
Mantenimiento de Software Contable y SIPO	9,418	8,265
Archivo y almacenamiento Datos	6,225	5,444
<b>Total Servicios</b>	<b>82,860</b>	<b>71,627</b>

**FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR  
REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A**

(Valores expresados en miles pesos Colombianos)

<b>Nota 21 Gastos Legales</b>	<i>Diciembre 31 de 2021</i>	<i>Diciembre 31 de 2020</i>
Notariales	0	10
Gastos Camara y Comercio	1,637	2,009
Publicaciones	75	82
Certificados de Libertad	411	0
<b>Total Legales</b>	<b><u>2,123</u></b>	<b><u>2,100</u></b>

*En Gastos legales se registran las autentificaciones notariales, certificado de libertad ,renovación de la matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Bogotá.*

<b>Nota 22 Mantenimiento y Reparaciones</b>		
Equipo de oficina	0	0
Equipo de computación	13,086	12,245
Vehículo	8,503	3,974
<b>Total Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b><u>21,589</u></b>	<b><u>16,219</u></b>

<b>Nota 23 Reparaciones Locativas</b>		
Arreglos ornamentales	85	50
Reparaciones locativas	(1) 10,160	8,403
<b>Total Reparaciones Locativas</b>	<b><u>10,245</u></b>	<b><u>8,453</u></b>

*(1) Este rubro incluye: diseño escalera para acceso al tanque en cumplimiento de requisitos legales , divisiones y adecuacion de oficinas y otras reparaciones menores en la Entidad.*

<b>Nota 24 Depreciaciones y Amortizaciones</b>		
Depreciación Edificaciones-Casa	797	731
Depreciación Equipo de Oficina	7,627	4,678
Depreciación Equipo de computación	10,230	4,003
Amortización de Polizas	5,431	5,222
Amortización Licencias de Software	3,567	8,445
<b>Total Depreciaciones y Amortizaciones</b>	<b><u>27,652</u></b>	<b><u>23,079</u></b>

<b>Nota 25 Diversos</b>		
Libros suscripciones y periódicos	3,212	2,878
Propaganda y publicidad	27	564
Gastos de representacion	865	21
Elementos de aseo y cafeteria	6,058	3,739
Utiles papeleria y fotocopias	5,116	4,565
Combustibles y lubricantes	2,198	1,165
Taxis y buses urbanos	375	953
Parqueaderos	276	52
Atencion al personal	8,603	6,410
<b>Total Diversos</b>	<b><u>26,731</u></b>	<b><u>20,348</u></b>

<b>Nota 26 Cambio del Valor Razonable en Inversiones</b>		
Acciones Grupo Argos (ajuste a valor de mercado)	275	638
Bonos (ajuste a valor de mercado)	0	2,128
Rendimientos negativos carteras colectivas	5,525	2,749
<b>Total Gasto por deterioro del valor de inversiones</b>	<b><u>5,800</u></b>	<b><u>5,514</u></b>

<b>Nota 27 Gastos No Operacionales</b>		
Gastos Bancarios	2,792	1,309
Retenciones asumidas	245	986
Ajuste al Peso	5	3
<b>Total Gastos No Operacionales</b>	<b><u>3,042</u></b>	<b><u>2,298</u></b>

## **FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR**

### **REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

*(Valores expresados en miles pesos Colombianos)*

#### **Nota 28 Negocio en Marcha**

No existe incertidumbre en cuanto a condiciones que generen una duda sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. El Banco Popular ha manifestado que efectuará la donación anual, lo cual significa una estabilidad económica para la Fundación, teniendo en cuenta que este concepto constituye la base fundamental de los Ingresos. De otra parte, se informa que a pesar de la disminución significativa de los ingresos durante la época de pandemia la Fundación retomó actividades en alternancia durante el año 2021, mejorando los ingresos respecto al año anterior.

#### **Nota 29 Eventos Subsecuentes**

Como evento subsecuente, en el país continua la emergencia económica declarada en el año 2020 a causa del Covid-19. La Fundación Servicio Jurídico Popular sigue operando de manera semi presencial, con el protocolo de bioseguridad preestablecido y las estrategias económicas que se han venido manejando desde el año 2020.

#### **Nota 30 Autorización de los Estados financieros**

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 15 de marzo de 2022.